

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 316
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:00 horas del día 17 de febrero de 2014, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Número 316, en términos del artículo 20 de la Ley de la **CNDH**. Se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: señor ALFREDO ACHAR TUSSIE (vía telefónica), maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ (vía telefónica), actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL (vía telefónica), doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO (vía telefónica), y del ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, estuvieron presentes: el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitantes generales, el director general de Orientación y Quejas, el secretario ejecutivo y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 20:15 horas, con el fin de desahogar el único punto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. UNICO: ANTECEDENTES E IMPLICACIONES PARA LA CNDH DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTICULO 41, BASE V, APARTADO A, PARRAFO QUINTO, INCISOS A, B, C, D Y E Y AL ARTICULO TRANSITORIO QUINTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2014.**

El doctor **RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA**, presidente de la **CNDH**, explicó a los integrantes del Consejo Consultivo las implicaciones de la reforma constitucional al artículo 41, base V, apartado A, párrafo quinto,

incisos a, b, c, d y e y al artículo transitorio quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero de 2014, en el ámbito de la **CNDH**, así como de la comunicación que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura al Congreso de la Unión le enviara el pasado día 13 de los corrientes mediante la cual le solicita provea el nombramiento de dos personalidades de reconocido prestigio a nivel nacional, así como el método utilizado para realizar dichos nombramientos a fin de integrar el Comité Técnico de Evaluación que realizará el análisis y evaluación de los perfiles y trayectorias de las y los aspirantes que ocuparán los cargos de consejero presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (**INE**).

El presidente comentó que la mencionada reforma constitucional dispone la instalación de un Comité Técnico de Evaluación integrado por siete personas, de las cuales dos serán nombradas por la **CNDH**, que tendrá como función revisar el cumplimiento de los requisitos y seleccionar a los candidatos mejor evaluados para integrar el Consejo General del **INE**.

Habida cuenta de lo anterior, el presidente sometió a la consideración de los miembros del Consejo Consultivo la posibilidad de que dos de sus integrantes sean designados entre sí para que le acompañen en la decisión de proporcionar dos nombres de personalidades de reconocido prestigio que deberán ser designados por la **CNDH** para formar parte del Comité Técnico de Evaluación.

Los integrantes del Consejo Consultivo, por unanimidad, acordaron proponer al presidente de la **CNDH** a la consejera licenciada **NINFA DELIA DOMINGUEZ LEAL** y al consejero ministro **MARIANO AZUELA GÜITRÓN** para acompañarlo en el proceso de selección de dos nombres de personalidades de reconocido prestigio que deberán ser designados por la **CNDH** para formar parte del Comité Técnico de Evaluación y estar en posibilidad de tomar la decisión correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20:30 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**

Esta hoja de firmas (3/3) corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 316 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 17 de febrero del año 2014.

**COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MEXICO**

XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL